DECRETO EXENTO N°2849

/MSVO/GAMD/ULPA/fia

SANTA CRUZ, 20 de Octubre de 2020.

VISTOS

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

2. Decreto Exento N° 865, del 31 de Julio de 2020, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.

- 3. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria.
- 4. Memorándum N°77, de Directora Salud Rural(S).

CONSIDERANDO

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir Impresoras multifuncionales y Kit teclado mouse, para la implementación del plan de mejora de los ejes del Modelo de Salud Familiar para su certificación en las Postas de Salud Rural: Isla de Yáquil, Posta Quinahue, Posta Apalta y Posta Guindo Alto.

2.- Que, esta compra se financiará con el Convenio Programa de Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en la Atención Primaria de Salud año 2020.

DECRETO

1.- APRUÉBESE la adquisición de tres impresoras Multifuncional y tres kit teclado mouse para las Postas de Salud Rural., según CONVENIO MARCO, a las siguientes empresas: SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA, Rut.: 76.596.570-5, según orden de compra N°3864-850-CM20, por un monto US\$629,11; AUDIOVISUALES HERZAM LTDA., Rut.: 76.844.390-4, según orden de compra N°3864-851-CM20, por un monto US\$43,27 IVA incluido. Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde"

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Director del SECPLAN

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01) 2.- Finanzas (01)

3.- Transparencia (01)